

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



COMPRAVENTA.-

C. 22867
3.340.600
\$ 487432

OTORGAN: LA COMPAÑÍA INCOTECA CIA. LTDA. -

A FAVOR DE LA SEÑORA JESSICA PATRICIA ZAMBRANO
BERMUDEZ.-

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar



Nº 2014-13-08-01-D05037

COMPRAVENTA.-

OTORGAN: LA COMPAÑÍA INCOTECA CIA. LTDA. .-

A FAVOR DE LA SEÑORA JESSICA PATRICIA ZAMBRANO
BERMUDEZ .-

COPIA: PRIMER CUANTÍA: \$ 4.873,32

Manta, 18 de Julio del 2014

pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, **LA COMPAÑÍA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, representada en su calidad de Gerente General por la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, según nombramiento que se adjunta como habilitante al presente contrato, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte la señora **JESSICA PATRICIA ZAMBRANO BERMUDEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará la **COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Señora: **Ana María Suárez López**, en representación de la Compañía y Constructora Incoteka Cia. Ltda.; declara que su representada es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios, Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, por compra que le hicieron a los señores: Samuel Zacarias Figueroa Pico, Pedro Antonio Figueroa Villamar y Mariana de Jesús Villamar Moreira, según se desprende de la Escritura Pública de Compraventa-Unificación celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha de seis de abril del dos mil dos, e inscrito en el registro de la propiedad de este cantón, con fecha de dieciocho de abril del dos mil dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**

Quinientos setenta y dos metros y calle publica de diez metros de ancho dejada por el vendedor; POR ATRÁS: En línea irregular seiscientos veintinueve metros y propiedad del señor Cesar Pilco, COSTADO DERECHO: Ochenta y ocho metros, y área adjudicada a Incoteca Cia; Ltda.; COSTADO IZQUIERDO: Noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez. Con una superficie total de CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. y otro lote ubicado en el Barrio San Pedro inmediaciones de la Ciudadela Urbirriños de la Parroquia Tarqui, que mide : Por el frente: en línea irregular con doscientos veinte metros, linderando con calle sin nombre; Por atrás: Ochenta y ocho metros  área que se reserva el vendedor señor Samuel Zacarias Figueroa Pico; por el costado derecho: Cuatrocientos sesenta y cinco metros y propiedad del señor Cesar Pilco; Por el Costado Izquierdo cuatrocientos ochenta y ocho metros y calle publica de diez metros de ancho dejada por el vendedor, con una superficie total de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Los Cuales quedan unificados mediante Autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano quedan unidos de la siguiente manera: Por el frente en línea irregular con doscientos veinte metros y linderando con calle publica. Por Atrás: Noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez; Por el Costado Derecho: En línea irregular con mil noventa y cuatro



metros y terrenos de propiedad de Cesar Pilco; Costado Izquierdo: Mil sesenta metros y linderando con calle publica de diez metros de ancho dejada por el vendedor señor Samuel Zacarias Figueroa Pico. Con una superficie total de: Ciento once mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados. El señor Pedro Antonio Figueroa Villamar, manifiesta que tiene en bien dar en venta a favor de COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. Ltda.; lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios, de la Parroquia Tarqui que mide: FRENTE: Trescientos metros y calle publica de diez metros de ancho dejada por el vendedor; POR ATRAS: Trescientos metros lindera con N. Bravo; Costado derecho: Noventa metros y señor Julio Cesar Barzallo Nieto; Costado Izquierdo noventa metros y calle publica. Con una superficie total de: Veintisiete mil metros cuadrados. Con fecha veintiséis de diciembre del dos mil dos se encuentra inscrita Escritura de Compraventa y Unificación autorizada el dieciocho de diciembre del dos mil dos. Y con fecha de Abril veinticinco del dos mil tres se encuentran inscrito Planos Acta entrega de Recepción, celebrada en la notaria cuarta del cantón Manta con fecha tres de Abril del dos mil tres. Con fecha veinte de noviembre del dos mil trece consta inscrito la escritura de Rediseño y Ampliación de la Urbanización CIUDAD AZTECA, celebrado en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio



Incoteka

Inmobiliaria Constructora Cía Ltda.

RUC. 1390144330001



Manta, 30 de Agosto del 2013

Señora
Josefa Amelia Murillo Loor

Presente.

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.**, en Sesión celebrada el día 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo N° 1.209, el 4 de Agosto de 1995.

Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.


Sra. Ramona Elvira Cedeño Triviño

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.**

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

Manta, 30 de Agosto del 2013


Sra. Josefa Amelia Murillo Loor
DIRECCIÓN: Villas del IESS
CEDULA DE CIUDADANIA N°: 120239402-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TELÉFONO: 2922069



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACION:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMEJA	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 0093447

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CIA.LTDA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE 3340602000 URB. CIUDAD AZTECA MZ-F LT-2 Manta, veinte y siete de Junio del dos mil catorce



Signature and stamp of the Municipal Treasurer



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0014407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360020070001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: INCOTECA INMOBILIARIA CIA LTDA
DIRECCIÓN : CIUDAD AZTECA - MZ -F LT. 2

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 319197
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/06/2014 12:25:50

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 25 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL EN FONTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0065245

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CIA.LTDA.
ubicada URB. CIUDAD AZTECA MZ -F LT- 2
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$4873.32 CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 32/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20
27 DE JUNIO 2014


Director Financiero Municipal





02/27/2014 12:12

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI...			3-34-05-02-000	270,74	4873,32	138555	285737
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301724926001	COMPAÑIA INCÓTECA INMOBILIARIA C.A. LTDA.	URB. CIUDAD AZTECA MZ # LT-2	Impuesto principal		48,73		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		-14,62		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1305986190	ZAMBRANO BERMUDEZ JESSICA PATRICIA	NA	63,35				
			SALDO				
			-0,00				

EMISION: 02/27/2014 12:12 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. ROSARIO RIERA
RECIBIÓ





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0114174

No. Certificación: 114174

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de junio de 2014

No. Electrónico: 22867

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 3-34-06-02-000

Ubicado en: URB. CIUDAD AZTÉCA MZ -FLT- 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270,74 M2

2007
59,36

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1391724926001	COMPANIA INCOTECA INMOBILIARIA CIA.LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4873,32
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4873,32

Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Ruperli
Director de Avalúos, Catastros y Registros

48,73
19,62
63,35
15,36
98,71

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 27/06/2014 11:49:11



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rues: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.000285738

6/27/2014 12:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia JARQUI	3-34-08-02-000	270,74	4873,82	138558	285738

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391724926001	COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA C.A.L.T.O.A.	URB. CIUDAD AZTECA MZ 4F LT. 2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,80
			Impuesto Principal Compra-Venta	14,75
			TOTAL A PAGAR	15,55
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		15,85
1305986190	ZAMBRANO BERMUDEZ JESSICA PATRICIA	NA	SALDO	3,00

EMISIÓN: 6/27/2014 12:12 ROSARIO AIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. ROSARIO AIERA
RECAUDACION



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045590

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. JESSICA PATRICIA ZAMBRANO BERMUDEZ, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda. ubicado en la Urbanización "Ciudad Azteca", signado con el lote # 2, Manzana " F ", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 12,00m. - Calle A-1
- Atrás: 12,88m. - Lote # 6
- Costado derecho: 21,35m. - Lote # 3
- Costado izquierdo: 22,31m. - Lote # 1
- Área total: 270,74m².

Manta, Julio 21 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, o inobservancia de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Handwritten signature or initials

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130598619-0

ZAMBRANO BERMUDEZ JESSICA PATRICIA

MANABI/MANTA/MANTA

07 FEBRERO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 0143 00288 F

MANABI/MANTA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN MANTA 1973




ECUATORIANA ***** E3131201

SOLTERO

SECRETARÍA EJECUTIVA

ROBERTO ZAMBRANO

JESSICA BERMUDEZ

MANTA 09/07/2003

09/07/2015

REN 0204748



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107

107 - 0010 1305986190

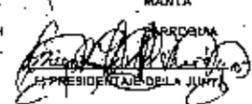
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO BERMUDEZ JESSICA PATRICIA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA MANTA

CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120238402-7

APELLIDOS Y NOMBRES MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

USO DE LA LETRA M

MANABI/MANTA/MANTA

BOGOTÁ COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE

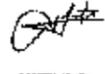
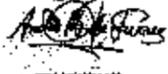
544434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MURILLO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-18

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

064

064 - 0144 1202384027

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA MANTA TARQUI

CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46724

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de junio de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 2 de la Mz. F, de la Urbanización Ciudad Azteca, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 12,00m.- Calle A-1. POR ATRAS: 12,88 m.-Lote No. 6. POR EL COSTADO DERECHO: 21,35m.- Lote N.- 3. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 22,31m.- Lote N.-1. Área total: 270,74 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 - 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 - 26/12/2002	27.349
Plenos	Plenos	7 - 25/04/2003	1
Plenos	Rediseño de Manzana	33343 - 20/11/2013	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: *jueves, 18 de abril de 2002*
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de abril de 2002*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. **Compraventa y Unificación de Lotes.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Morcira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

Certificación impresa por: JAIM

Ficha Registral: 46724

Página: 1 de 1



2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: **jueves, 26 de diciembre de 2002**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **27.349** - Folio Final: **27.358**
 Número de Inscripción: **2.907** Número de Repertorio: **5.953**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de diciembre de 2002**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Farqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoeca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoec		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 2 Planos

Inscrito el: **viernes, 25 de abril de 2003**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 03 de abril de 2003**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Farqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N. - 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incente		
Urbanización	80-000000004868	Urbanización Aztecas		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

4 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: miércoles, 20 de noviembre de 2013

Tomos: 1 Folio Inicial: 462 - Folio Final: 512
 Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 8.125
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R, T, U, V, AC Y X, así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m² cuando realmente es de 2549,12m².
 LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES:
 MANZANA Q: lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 con un área de 3.145,49m²
 MANZANA S: Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5 con un área de 1.211,11m²
 MANZANA Q-1: Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 con un área de 2.689,29m²
 MANZANA Q-2: Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana 2.862,88m²
 MANZANA U: Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con un área de 3.246,88m²
 MANZANA X: Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 con un área de 1.959,05m²
 MANZANA WA: Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 con un área de 3.292,17m²
 MANZANA V: Lotes N° 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001325	Compañía Incentecsa Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:24:03 del lunes 23 de junio de 2014

A petición de: *Jessica Zambora Bermudez*

Elaborado por: *Juliana Eourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



del presente instrumento, la Compañía Vendedora, declara que da
en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, un
lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión,
descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado con el
número DOS de la manzana "F", ubicado en la Urbanización
"AZTECA", de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito
dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
Con doce 12,00 metros y calle A-1; POR ATRÁS: Con 12,88 metros y
lote No. 6 ; POR EL COSTADO DERECHO: Con 21,35 metros y
lote número 3; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 22,31
metros y lote No. 1.- Con una superficie total de 270,74 METROS
CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta
se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados,
cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto la Compañía
vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y
posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en
esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la
enajenante le corresponde o pudiere corresponderte, en
consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se
encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA:
PRECIO .- El precio de la presente compraventa es la suma de \$
4.873,32; que la compañía vendedora declara tenerlos recibidos en
dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte de la

AM



compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la compañía vendedora que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO .-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.**- La vendedora faculta a la compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de e los contratantes.- (Firmado) Abogado ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.

Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE.-



Josefa Amelia Murillo Loor
JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
C.C.NO. 120239402-7
CIA. INCOTECA CIA. LTDA.

Jessica Patricia Zambrano Bermudez
JESSICA PATRICIA ZAMBRANO BERMUDEZ
C.C. NO. 130598619-0

[Signature]
EL NOTARIO



ESTAS 14 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Jorge Guanuluisa G.

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Jorge Guanuluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 27/06/14 FECHA DE ENTREGA: Mayo

CLAVE CATASTRAL: 3340602

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO: 0997742054

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Certificación de dominio

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

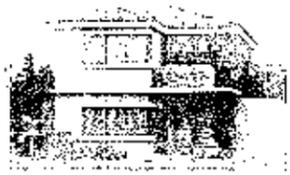
INFORME TÉCNICO:

Se actualizan datos de dominio SA

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



RUC. 1390144336601

Manta, 3 de Junio del 2014.

AUTORIZACIÓN

Señores.
PLANEAMIENTO URBANO.
G.A.D. MUNICIPIO DE MANTA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

INCOTECA CIA. LTDA, propietaria del proyecto inmobiliario Urbanización Ciudad Azteca, del cantón Flores, autoriza a la señora ZAMBRANO BERNARDITA BESSICA PATRICIA con C.I. N° 130598619-0 para perfeccionar la Escritura de compra - venta de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca asignada con el lote número 2 de la Manzana "F", parroquia Tarqui, del cantón Manta.

El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Frente:	12.00 m2	Lindero con Calle A-1
Atrás:	12.88 m2	Lindero con Lote N° 6
Costado Derecho:	21.35 m2	Lindero con Lote N° 3
Costado izquierdo:	22.31 m2	Lindero con Lote N° 1

AREA TOTAL: 278.74 mts.2

Atentamente
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
INCOTECA CIA. LTDA.
.....
Gerente General
José Gerardo Murillo León
GERENTE- GENERAL

ESTEL CONCORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 27 de junio del 2014

CERTIFICACIÓN

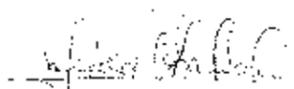
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que la señora ZAMBRANO BERMUDEZ JESSICA PATRICIA con CI 1305986190 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

At.....

ING JORGE VEGA M
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
ZAMBRANO BERMUDEZ JESSICA PATRICIA
CI 1305986190



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46724

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46724

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de junio de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 2 de la Mz. F, de la Urbanización Ciudad Azteca, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 12,00m.- Calle A-1. POR ATRAS: 12,88 m.-Lote No. 6. POR EL COSTADO DERECHO: 21,35m.- Lote N.- 3. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 22,31m.- Lote N.-1. Área total: 270,74 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18-04-2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.907 26-12-2002	27.349
Planos	Planos	7 25-04-2003	1
Planos	Rediseño de Manzana	13-04-2013 23-11-2013	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa y Unificación

Inscrito el: *jueves, 18 de abril de 2002*
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de abril de 2002*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbánica de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. **Compraventa y Unificación de Lotes**

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Comprador	80-000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000301361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Cusida	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	05-ago-1988	3947	3950

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: **jueves, 26 de diciembre de 2002**
Tomo: **I** Folio Inicial: **27.349** - Folio Final: **27.358**
Número de Inscripción: **2.907** Número de Repertorio: **5.953**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de diciembre de 2002**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: **PRIMER CUERPO:** Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. **SEGUNDO CUERPO:** Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Inco		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 2 Planos

Inscrito el: **viernes, 25 de abril de 2003**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 03 de abril de 2003**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N. - 102 - P S M - D J - G M M, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre de 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Inceste		Manta
Urbanización	80-000000004868	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

4.2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: miércoles, 20 de noviembre de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 462 - Folio Final: 512

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R, T, U, V, AC Y X, así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicada una superficie total de 821,82m² cuando realmente es de 2549,12m².
 LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES:
 MANZANA Q: lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.145,49m²
 MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11m²
 MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un área de 2.689,20m²
 MANZANA Q-2: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2 862,88m²
 MANZANA U: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un área de 3.246,88m²
 MANZANA X: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un área 1.959,05m²
 MANZANA WA: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.292,17m²
 MANZANA U: Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001325	Compañía Incestea Cta Lila		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:24:03 del lunes, 23 de junio de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma]
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.